



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de calidad Educativa



CIRCULAR No. E- 020

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA.

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: CAPACITACIÓN EDUCACIÓN VIAL LEY 1503/2011 Y DECRETO 2851/2013

FECHA: 31 ENE 2018

Según la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Transito), “conducir en Colombia es una actividad peligrosa”, debido a que los accidentes de tránsito están entre las 10 primeras causas de muerte de las personas, por ello tenemos responsabilidades al momento de transitar por una vía, sin importar el tipo de actor o actividad que se esté desarrollando al momento de hacerlo.

En cumplimiento de la Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, por medio de la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y el Decreto 2851 de 2013, que reglamenta la formación de docentes en seguridad vial y con el fin de reforzar las campañas para la reducción de accidentalidad vial en nuestra comunidad educativa, este despacho, con el apoyo del Grupo Empresarial Protección Ltda., en la vigencia 2017 dimos inicio al proceso de capacitación en PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN en accidentes de tránsito (Modulo 1) dentro del desarrollo del Proyecto pedagógico transversal de seguridad vial – PESV en todas las Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Tolima; Proceso que logro formar a 4.492 Docentes y Directivos docentes de 174 Instituciones Educativas de los 46 Municipios no certificados del Tolima.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, La Secretaria de Educación y Cultura continuara en la presente vigencia con el proceso de capacitación el cual tendrá el siguiente contenido:

MODULOS	TEMATICA	DURACION
	- Sensibilización normas de tránsito. - Uso obligatorio del cinturón de seguridad.	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de calidad Educativa



15-020

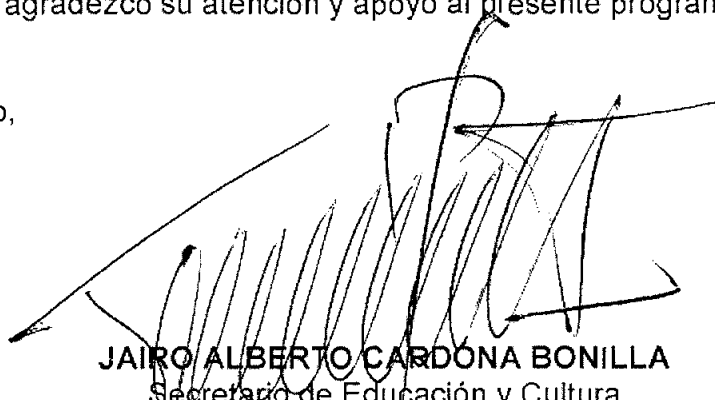
31 ENE 2018

2. LEY 769 DE 2002	- Infracciones de los actores de la vía (Peatones, transeúntes, ciclistas, motociclistas, pasajeros, acompañantes y conductores) Resolución 3027 de 2010 - Idoneidad en la conducción. - Incentivos por el uso de la bicicleta.	Dos horas (2 primeras horas de cada jornada en cada IE)
3. LECCIONES APRENDIDAS	Análisis de la accidentalidad posterior al desarrollo de los módulos anteriores en cada unidad.	Dos horas (2 primeras horas de cada jornada en cada IE)

Por lo anterior les solicito disponer de los espacios para dictar las capacitaciones las cuales previamente se concertaran con el Grupo Empresarial Protección quien para esta ocasión estará representado por la Doctora YOHANNA HERRERA de Relaciones Públicas Cel. 310 236 3067 – 322 246 8068, quien en su momento se pondrá en contacto con ustedes para agendar los espacios de acuerdo a la disponibilidad de horarios de cada institución educativa.

De antemano agradezco su atención y apoyo al presente programa.

Cordial saludo,


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
Gobernación del Tolima

Transcriptor: Fabian Gualtero Salazar – Profesional Universitario
Revisó: Juan Carlos Acero Hernández – Director Calidad Educativa
VoBo: Oficina asuntos legales y públicos

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1811 - 1812 - Teléfono (8) 2 638567
Ibagué - Tolima - Colombia